



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Marzo de 1975.-

133/75

Expte. N° 1.347/73

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de nueva prórroga de designación del Preceptor Sr. Carlos Gabriel Ruíz formulado por la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta que el mismo viene desempeñándose en dicho cargo desde el 1° de Mayo de 1973; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades N° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Sr. Carlos Gabriel RUIZ, L. E. N° 4.708.329, en el cargo de Preceptor de la Escuela Técnica de Vespucio, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Abril del corriente año y con cargo a la respectiva partida individual del presupuesto de la mencionada dependencia.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que si el cargo señalado precedentemente se cubriera mediante la vía del concurso, automáticamente finalizará la prórroga de nombramiento del mencionado agente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR